

Hoy diciembre nueve (09) de dos mil veinte (2.020), paso al Despacho de la Señora Juez la liquidación de costas elaborada por secretaria; para lo que estime pertinente.

JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA

Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ÚMBITA-BOYACÁ**

RADICACIÓN N°:	158424089001 2019-00096-00
CLASE PROCESO:	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
EJECUTANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
APODERADO:	Dr. CARLOS JAIRO PÉREZ CUADROS
ASUNTO:	APRUEBA LIQUIDACIÓN COSTAS
EJECUTADO:	JOSÉ DOMINGO HUERTAS BOHÓRQUEZ.

Diciembre diez (10) de dos mil veinte (2.020)

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas elaborada por el señor Secretario de éste estrado judicial se encuentra ajustada a las exigencias descritas en el art. 366 del C.G.P; y están debidamente comprobadas, ésta Juzgadora la **APRUEBA**.

**NOTIFÍQUESE
SONIA JANNETH RINCÓN SUESCÚN
JUEZ.**

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p>  <p>LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO N° 036 FIJADO HOY 11-12-2.020 A LAS 8:00 A.M.</p> <p>JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA SECRETARIO</p>
--

j01PrmPalU.E.J.r.r.A.S.

Firmado Por:

SONIA JANNETH RINCON SUESCUN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL UMBITA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

97902851a4e6e0dfc020b81b7b0d0bc97e4ce2b69eae15a61f9ce6b9a4ec42

Documento generado en 10/12/2020 07:51:47 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>